

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, da no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4339

ALAVEAGA BILBAO, *Tiburcio*; natural de Ibarriro (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Echevarría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelinio, número 43, en Bilbao. JG—1770

4340

ALBA ALVAREZ, *Francisco*; natural de San Esteban (Oviedo), profesión sirviente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Aguilera, número 10; procesado por desertor, por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Domingo Herrero, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2065

4341

ANSO CASTAÑE, *Adrián*; natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Feliciano Montero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—2059

4342

APARICIO ROMEIRO, *Sergio*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión lampista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3268

4343

ARANGUREN GONZÁLEZ, *José*; natural de Leché (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leché; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Anduña, número 52, en Santoña. JG—2212

4344

AROCA MORENO, *José Dionisio*; natural de Priego de Córdoba, de estado casado, profesión corredor de aceitos, de

treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Priego de Córdoba; procesado por estado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Priego de Córdoba. 3282

4345

AUGUET BRASA, *Juan*; natural de Caprich (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caprich; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, en Tormo. JG—2068

4346

AUTOZ GOMEZ, *Juan*; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión marinero, de treinta y nueve años; tripulante del vapor *San Fernando* en Septiembre último; procesado por quedarse en tierra a la salida del vapor *San Fernando*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Huelva. JG—2055

4347

BENITEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Cortés, primer Teniente en el Cuartel de la Montaña, en Ecija. JG—1526

4348

BLANCART MARÍA, *Ramón*; natural de Tordera (Barcelona), de estado soltero, profesión peón, de veintiún años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Feliciano Montero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en el Cuartel de la Panera, de Lérida. JG—2061

4349

BLANCO BARREIRA, *Jerónimo*; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cristiñán (Pontevedra); procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalin. 3273

4350

BONAT VILA, *Juan*; natural de Figols Puebla (Barcelona), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figols Puebla; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Morell, primer Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en el Castillo principal de Lérida. JG—2057

4351

BUENO MARTÍN, *José*; natural de Las Palmas (Isla Canaria), de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Miranda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—1531

4352

BURGOS OTERO, *Peligrino*; natural de Samieira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; tripulante del vapor *San Fernando* en Septiembre último; procesado por quedarse en tierra a la salida del vapor

San Fernando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva. JG—2055

4353

CAMPURRI TORNER, *Valentín*; natural de La Nou (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Nou; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Morell Bertrás, primer Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en el Castillo principal de Lérida. JG—2056

4354

CANALES BORGUIN, *Manuel*; natural de Arredondo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor don Antonio Cué, Capitán del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2217

4355

CANOVAS VALENZUELA, *Gabriel*; natural de Murcia; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 3061

4356

CLAVER TRUJERES, *Francisco*; natural de Escarrilla (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Uriella, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona. JG—1491

4357

COSTA MARCHI, *Joaquín*; natural de Mataró, de estado soltero, profesión poón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Feliciano Montero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—2058

4358

CRUZ EXPOSITO, *Manuel de la*; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarrasa. 3066

4359

CRUZ COGLIARDO, *José María*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Samper, Capitán del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Barcelona. JG—1772

4360

CHACON Y CAVANI, *Valentín*; de estado casado, profesión forjador, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 3264

4361

DAFONTE GONZALEZ, *Manuel*; natural de Lodeiro (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Lodeiro; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalín. 3273

4362

DEJUAN ORET, *José*; natural de Canján (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Canján; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Carreras, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—1598

4363

DESCONOCIDOS: el autor ó autores del hurto de una burra de cuatro años, con 1,11 metros de altura, retraída en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y lunares blancos en los costillares, que le fué substraída á Pedro Macías el 4 de Noviembre próximo pasado del monte llamado El Cobre, término de Algeciras; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 3304

4364

DIAZ GARCIA, *Antonio*; natural de Málaga, de veinticinco años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Aporta, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—2052

4365

DIAZ GARCIA, *Claudio*; natural de La Laguna (Canarias), de estado soltero, profesión mamposterío, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Laguna; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Trapote, en la Comandancia de Artillería de Santa Cruz de Tenerife. JG—2211

4366

DOS DESCONOCIDOS; de veintey tres años, respectivamente; procesados por robo y lesiones; comparecerán ante el Juez de instrucción de Morón. 3060

4367

ESCUDERO HERNANDEZ, *Manuela*; natural de Medranda (Guadalajara), de estado soltera, de cuarenta y seis años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Borja. 3366

4368

ESFI TARAZONA, *Román*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, Escuela del Temple, número 1, tercero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Irañeta, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—2063

4369

ESPELETA AROCENA, *Francisco*; natural de Oyarzun, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oyarzun; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor D. Francisco Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—2219

4370

ESTEVEZ, *Cástor*; natural de San Justo de Aviñón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Justo de Aviñón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Bibadavia. 3062

4371

FALGUERAS COTS, *Juan*; natural de Fornells (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Fornells, calle Mayor, 3; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—2034

4372

FERNANDEZ MARTINEZ, *Jesús*; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander, San Luis, 12; procesado por hurto de garbanzos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Este, de Santander. 3373

4373

FERNANDEZ POZA, *Lorenzo*; natural de Minaya (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Hellín; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, en Cabo de Agua. JG—1624

4374

FERRER VIO, *Gabriel*; natural de Vilanova (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vilanova, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Justo Crespo, primer Teniente de Infantería de Marina, tercer Regimiento, primer Batallón, en Cartagena. JG—1488

4375

FORNI CANTUER, *Francisco*; natural de Salas Bajas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Salas Bajas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Rey, primer Teniente de Artillería en la Comandancia de Pamplona. JG—1877

4376

GALLEGO QUESADA, *Francisco*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión inscrito de marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Labera, en la Comandancia de Murina de Cádiz. JG—1524

4377

GARCIA DIEGO Y ORTIZ, *Cedreco*; natural de Villa de Cuatro Ríos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villa de Cuatro Ríos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ernesto M. Monje, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—1678

4378

GARCIA GARCIA, *Fernando*; natural de Velázquez (Almería), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos por el Juez de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 3099

4379

GARCIA VILLAPLANA, *Juan*; natural de Montalegre (Albacete), de estado soltero, profesión bracero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, en Cabo de Agua. JG—1624

4380

GOMEZ JIMENEZ, *Nicolás*; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 3271

4381

GRUART Y POCH, *José*; de estado casado; domiciliado últimamente en Cassá de la Selva (Gerona); procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sagües. 3285

4382

GUELL DOMÈNU, *Lorenzo*; natural de Llorenç, de estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Justo Crespo, primer Teniente de Infantería de Marina, tercer Regimiento, primer Batallón, en Cartagena. JG—1488

4383

GUERRA, *Eladio*; natural de Santa Eulalia de Camba (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en América; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lalfín. 3272

4384

GUTIERREZ FERNANDEZ, *Pedro*; natural de Ogario (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gastón, Capitán en la Comandancia de Artillería en San Sebastián. JG—2216

4385

HERNÁNDEZ MORALES, *Nazario*; natural de Arico (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Horca del Buey; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Bonín, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Santa Cruz de Tenerife. JG—2210

4386

ITURRI VERA, *Gregorio*; natural de Aspura (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en América del Sur; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santander. JG—2253

4387

JIMENEZ DOMINGUEZ, *Cristóbal*; natural de Igualaje (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Igualaje; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Cortés, primer Teniente, en el Cuartel de la Remonta, en Eslida. JG—1527

4388

JIMENEZ BORJA, *Juan*; natural de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión gitana, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Borja. 3366

4389

JIMENEZ CALVO, *Manuel*; natural de Carchina (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Fuente Vaquera (Granada); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Rojo, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, en San Roque. JG—1881

4390

JIMENEZ NATERAS, *Miguel*; natural de Villanueva del Rosario (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villanueva del Rosario; procesado por falta á concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Sandilio Agüller y Llopis, primer Teniente del 12.º Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Granada. JG—2053

4391

JUHADI ARTIGAS, *Emilio*; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Montaña, 61; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Gutiérrez, primer Teniente de Infantería de Marina del tercer Regimiento, primer Batallón, en Cartagena. JG—1525

4392

JULIS RES, *Francisco*; natural de Tormo (Lérida), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á incorporación al servicio llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel de la Macorra, segundo Teniente, en el Cuartel del Hospital de Cartagena. JG—2050

4393

LARDIER GONZALEZ, *Miguel (n.º 1)* *Paneta*; natural de Barajas (Madrid), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinte años; domiciliado últimamente en Novelda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Novelda. 3052

4394

LASHERAS CAMPOS, *Juan de la Cruz*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Murcia, Arbol, número 39; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Palma. 3274

4395

LICEAGA AGUIRRE, *José Ramón*; natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado

soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hernani; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ernesto M. Monge, Capitán del Regimiento Infantry de Valencia, número 23, en Santander. JG—1879

4396

LOBIONA GARRALDA, *Isidoro*; natural de Sangüesa (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantry de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—2215

4397

LEMA NIETO, *Domingo*; natural de Cela (León), de estado viudo, profesión labrador, de sesenta y nueve ó setenta años; domiciliado últimamente en Cela; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo. 3266

4398

LORENZO GONZALEZ, *José*; natural de Santa Cristina (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Cristina (Bayona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón García Tellado, primer Teniente del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2067

4399

MACEIRAS BARREIRO, *José*; natural de Lavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por deserción, por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández de San Mamés, primer Teniente del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—2066

4400

MARTINEZ CORREOSO, *Manuel*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en el Penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Hidalgo, Comandante del Gobierno Militar de Ceuta. JG—1523

4401

MARTINEZ SALMERON, *Antonio*, alias *Almara*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 3370

4402

MAURE MARTINEZ, *Cayetano*; natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Villacorta, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—1768

4403

MEDINA HUESO, *Joaquín*; natural de Molinos (Teruel), de estado soltero pro-

fesión alambrador ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Molinos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florencio Piñón, primer Teniente de Caballería, en el Cuartel de Alfonso XIII, en Hostalbrach (Barcelona). JG—1769

4404

MORA SAVELL, *Carlos*; natural de Ibi (Alicante), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcellona; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

3266

4405

MORALEDA, *Alfonso*; natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), de estado casado, profesión panadero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcazar de San Juan.

3363

4406

MUERZA ARANA, *Marcos*; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gonzalo García de Samaniego, Comandante de Caballería, pasos de la Isla, 25, en Burgos. JG—1771

4407

MUNILLO GARDE, *Gabriel*; natural de Lizoz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantry de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—2214

4408

NAVARRETE CRESPILO, *Marta de los Dolores*; natural de Vélez-Málaga, de estado casada, profesión recovara, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3279

4409

ORTIZ CALLO, *Enrique*; de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid.

3276

4410

PAU SALA, *Salvador*; natural de Llausá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llausá; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—2069

4411

PASCUAL TRAYOL, *José*; natural de Arbucias (Gerona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arbucias; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—2071

Juzgados de primera instancia.**ALLARIZ**

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de Allariz.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente de jurisdicción voluntaria por el Procurador D. Antonio Sánchez, en nombre de D. Carmen Calvo Fojjón, intervenida de su marido D. Inocencio Saco, vecino de Orense, solicitando la declaración de ausencia de Eladio y Secundino Barrio Calvo, naturales y vecinos que fueron de esta villa, en cuyo expediente recayó el auto de 9 del corriente, cuya parte dispositiva dice: «Se declará la ausencia en ignorado paradero de Eladio y Secundino Barrio Calvo, naturales y vecinos que fueron de esta villa; publicíquese esta declaración llamando á su vez á dichos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, por medio de edictos que se publicarán en el sitio de costumbre de esta villa, en uno lugar del último domicilio de los ausentes, e insertártan en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación de dichos edictos, de se cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubieren presentado los ausentes. Así lo proveyó y firma el señor D. Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe. —Alberto Paz y Mateos. —Ante mí, César Alvarez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y á efectos de lo acordado en dicho auto, se expide el presente en Allariz, á 18 de Abril de 1910. Alberto Paz. — El Escribano, César Alvarez.

X—925

DAIMIEL

D. José María López Carmenate, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en este Juzgado á instancia del Procurador D. Francisco García Pinilla, en nombre de D. Dolores Moreno y Cano, para justificar la presunción de muerte de su esposo D. Juan Vicente Cejuela, se ha dictado el siguiente

«Auto. —En la ciudad de Daimiel, á 26 de Marzo de 1906, el Sr. D. José María López Carmenate, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente, y

»Resultando que el Procurador don Francisco García Pinilla, en nombre y con poder bastante de D. Dolores Moreno y Cano, de cincuenta y tres años de edad, casada, dedicada á las labores de su sexo, natural de esta ciudad y residente en Lisboa, ha acudido á este Juzgado, por medio de escrito, manifestando que su esposo, D. Juan Vicente García Cejuela y Mora, se marchó de su compañía y ausentó el año 1878, no volviéndose a tener noticias de él á pesar de haberse practicado averiguaciones para conocer su paradero; que han transcurrido, por tanto, desde que se ausentó más de treinta años, aun excluyendo el año en que comenzó la ausencia, por lo que, y desesperanzada ya de que dicho su esposo no vuelva á presentarse en esta localidad, que fué su último domicilio conocido, y para practicar ciertos actos que se refieren á bienes peculiares suyos (de la doña Dolores), y de normalizar su situación jurídica personal, entiende llegado el

caso de obtener la declaración de muerte de su consorte por lo que, y previos los fundamentos de Derecho que crea aplicables, termina suplicando al Juzgado que habiendo el indicado escrito por presentado con el poder que acredita su representación y certificación de la inscripción de casamiento del D. Juan Vicente con la D. Dolores, se sirva admitir la información testifical que ofrece para justificar los hechos expuestos con citación del Ministerio Fiscal y con su audiencia resolver en su día, declarando la presunción de muerte del D. Juan Vicente García Cejuela y Mora;

»Resultando que se ha practicado la información ofrecida con citación del señor Delegado Fiscal del Juzgado, declarando tres testigos idóneos sin excepción para serlo y de cuyo conocimiento se ha dado fo por el Actuario, los cuales han manifestado, de conformidad en acto distinto y por separado, constarles de ciencia propia que D. Juan Vicente García Cejuela y Mora se ausentó de esta población el año 1878, no habiéndose vuelto á tener noticias suyas:

»Resultando que pasado el expediente al señor Delegado Fiscal ha omitido dictamen consignando que habiéndose juzgado por medio de tres testigos idóneos sin excepción para serlo, que don Juan Vicente García Cejuela y Mora se ausentó de esta población (su último domicilio), el año 1878, no habiéndose vuelto á tener noticias suyas, y por consiguiente, hace ya más de treinta años, no ve inconveniente en declarar la presunción de su muerte;

»Considerando que según el artículo 191 del Código Civil, el Juez declarará á instancia de parte interesada, la presunción de muerte de una persona cuando hayan pasado treinta años desde que desapareció ó se tuvieron las últimas noticias de la misma, y habiéndose probado en este expediente que D. Juan Vicente García Cejuela y Mora se ausentó de esta ciudad hace más de treinta años sin volverse á tener noticias de él, es procedente decretar la presunción de muerte, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo;

»Vistos, además del citado, los artículos 1.811 a 1.813 y 1.816 de la ley de Enjuiciamiento Civil y el número primero del 186 del Código Civil;

»Su Señoría por ante mí el Actuario, dijo: Que d.º iba declarar, y declaraba la presunción de muerte de D. Juan Vicente García Cejuela y Mora. Así por este auto lo mandó y firmó dicho señor Juez de que doy fe. —José María López Carmenate. —Ante mí, Federico Escobar.»

Por tanto, y á los efectos del artículo 192 del Código Civil, se cubrifica dicho proveído por virtud del presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Daimiel, á 23 de Abril de 1910. —José María López Carmenate. —Ante mí, Federico Escobar. X—923

BAENA

D. Carlos de Entrambasagras y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda á la busca de una burra, rucia, con la barriga un poco más clara, descubierta de atrás, descalza, de cinco años, mediana y criando, propia de Manuel Toró Sánchez, robada la noche del 20 del actual, de la cuadra del cortijo La Estrella, término de Luque, y caso de ser habida la pondrán á disposición de este Juzga-

do, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Baena á 22 de Abril de 1910. Carlos de Entrambasagras. —El Secretario, José Santana. JO—3315

JETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.º de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva de la enferma D.º Petra Hidalgo Fernández, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicada enferma, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1905, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetafe, 21 de Abril de 1910. —El Actuario, Licenciado Ramón Santa María. —V.º B.: el Juez, Muñoz. JO—3717

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de éste y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca de 35 kilos de dinamita que fueron robados en la mina Aquisgrana, en la noche del 3 de Marzo último, y asimismo á la detención de las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 20 de Abril de 1910. —Buenaventura Sánchez. —Por su mandado, Rafael Cámara. JO—3824

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades de la Nación y dependientes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca de las caballerías sustraidas de la propiedad de Florentino Canelo, Agustín Sánchez y otros, sustraídas de la dehesa Frosnedoso de la Calera, la noche del 6 al 7 del actual, y caso de ser habidas se remitan á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías sustraidas.

Un potro de cinco años, pelo colorado, estrella en la frente, lunares en las nucas, bebo en blanco, pelos blancos en el espinazo y costillares.

Otro potro de tres años, pelo castaño claro, cabos negros y pelos blancos en la cola, ambos con el hierro de la sociedad El Fénix Agrícola.

Otro potro de dos á tres años, cerrillo, de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño, frontino, pataclizado del pie izquierdo.

Una yegua pelo rojo, hierro F. en el anca derecha, estrella en la frente, cola cortada, alzada más de la marca.

Una potra de tres años, pelo bayo y un poco mohina, hierro de O en una de las ancas, alzada más de la marca.

Una yegua de seis años, pelo negro, un poco estrellada, baja de agujas, alzada la marca.

Dado en Plasencia á 19 de Abril de 1910. Domingo Guzmán Martínez. —Por su mandado, José Hidalgo Mirón. JO—3833